



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000526

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves veintiuno de marzo dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del CONCEJO MUNICIPAL de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000527

veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; LUZ ELENA VALENZUELA DE LEON DE TARACENA, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y dos espacio cero tres mil ciento cuarenta y seis espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA; RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; LUCIANA SAJCHÉ XEC, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000528

Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; CESAR ETZAÍ PAÍZ BORRAYO de treinta años de edad, soltero, guatemalteco, bachiller en Ciencias y Letras, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos setenta y cuatro; veintiséis mil novecientos dieciséis; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SESAN-; REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-; EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; JULIO RUBÉN AXPUAC CORADO, de cuarenta años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos setenta espacio cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-; RENATO EXEQUIEL CRUZ CASTILLO, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Policía, del municipio de Escuintla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta espacio cincuenta y dos mil ciento seis espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; LUZ DEL CARMEN SALGUERO, de sesenta y cinco años de edad, casada, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil doscientos doce espacio dieciocho mil novecientos noventa y ocho espacio mil ochocientos uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Suplente de la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA DE VECINOS DE LA LOTIFICACIÓN LA FLORESTA; JUAN MANUEL PÉREZ MARROQUÍN, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y nueve, cero tres mil setecientos treinta y ocho, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad como representante en ausencia de la señora Maribel Marroquín Marroquín Álvarez de Pérez Miembro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; GLENDA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; FRANCISCO CEDILLO SÁNCHEZ, de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y dos, cero



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000529

cero ciento treinta y ocho, un mil setecientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; MAYA ELISA ROJAS ARREAGA, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Bachiller, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos ochenta y uno, veintinueve mil doscientos sesenta y siete, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Secretaria y Representante Suplente de Consejo Comunitario De Desarrollo CALLEJÓN SHELL, VIVERO EL PARAISO Y CANTÓN CHICHORÍN; DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; WENDY AZUCENA SOLARES XUNUX, de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, del municipio de Sacatepéquez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y seis espacio sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres espacio cero trescientos uno mitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO PÚBLICO; y PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARO MUNICIPAL, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada se inició la misma en su orden. -----

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- otorga la palabra a la Licenciada Wendy Azucena Solares Xunux, Agente de la Agencia Fiscal del Ministerio Público del municipio de San Lucas Sacatepéquez, quien ha solicitado un espacio en la reunión de COMUDE para abordar temas relacionados a la persecución legal que se lleva en esa institución. En su intervención mencionó la Licenciada Solares Sunux que el Ministerio Público, a través de sus diversas agencias fiscales repartidas en todo el territorio nacional, desempeña un papel crucial en la administración de justicia en Guatemala. Entre estas, la Agencia Fiscal de San Lucas Sacatepéquez se destaca por su enfoque dedicado a atender las necesidades legales y de seguridad de los residentes del municipio. La persecución legal que lleva a cabo esta institución es fundamental para garantizar el estado de derecho, la seguridad pública y la protección de los derechos de los ciudadanos, manifestó que el Ministerio Público recibe todo tipo de denuncias y atiende con calidez a los vecinos. Presentó también información relacionada con el proceso de Denuncias ante la Agencia Fiscal de San Lucas Sacatepéquez indicando que cuando un vecino del municipio de San Lucas Sacatepéquez necesita realizar una denuncia, hay un proceso claro y específico que se debe seguir, diseñado para facilitar el acceso a la justicia y asegurar que cada caso sea tratado con la seriedad y diligencia que merece. Presenta unos afiches que contienen información relevante sobre los pasos para realizar una denuncia por medio electrónico a través del portal web del Ministerio Público. Dentro de los Requisitos para Presentar una Denuncia: destacan entre otros la importancia de la 1. Identificación Personal: El denunciante debe presentar su documento personal de identificación DPI (para los ciudadanos guatemaltecos.) 2. Descripción del Hecho: Se requiere una descripción detallada del hecho delictivo, incluyendo fecha, hora y lugar donde ocurrió el incidente. 3. Evidencia: Cualquier evidencia que pueda respaldar la denuncia, como fotografías, videos, documentos, o el testimonio de testigos, será de suma importancia para el proceso. 4. Información de Contacto: Datos de contacto del denunciante para futuras comunicaciones o notificaciones durante el proceso. Con relación al Proceso de Denuncia, manifiesta que en menos de 24 horas se está dando respuesta a los vecinos que han interpuesto su denuncia. Informa también que se reciben en promedio 150 denuncias mensuales. Dependiendo de los hallazgos de la investigación preliminar, se puede



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000530

proceder con acciones legales contra el o los presuntos responsables. Otro aspecto relevante que es mencionado es que el Ministerio Público ha implementado y fortalecido los procesos de conciliación para contribuir a mejorar la paz social. Por último para facilitar el acceso a sus servicios, la Agencia Fiscal de San Lucas Sacatepéquez pone a disposición de los ciudadanos diversas formas de contacto, incluyendo números telefónicos y dirección física de la agencia, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Al proporcionar un camino claro para la denuncia y persecución de actos delictivos, la Agencia Fiscal de San Lucas Sacatepéquez juega un rol vital en mantener la confianza en el sistema de justicia y asegurar que los derechos y la seguridad de los ciudadanos estén protegidos. La colaboración de los vecinos, a través de la presentación de denuncias, es esencial para combatir la impunidad y fomentar un ambiente seguro y justo para todos. El representante del COCODE de la Aldea La Embaulada, el señor Miguel Ángel Alebón Hernández consulta sobre un hecho delictivo ocurrido el reciente domingo, en el que un vecino posiblemente en estado de ebriedad agredió físicamente a algunos de los jóvenes que estaban jugando Fútbol, por lo que el consulta si puede interponer una denuncia ante el Ministerio Público, la fiscal contesta que si puede hacerlo y que de hecho cualquier vecino que presencie un hecho delictivo puede y tiene el deber de presentar la denuncia-----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- otorga la palabra al señor Hugo Leonel Sas Aguilar, Comisario de la Policía Municipal de Tránsito de esta Municipalidad, quien presenta un informe de las acciones realizadas en mesas técnicas, así como el tema de SINAPRESE. Este informe incluye una serie de acciones clave destinadas a mejorar la seguridad y el orden público en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, de manera coherente al compromiso del Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno con la seguridad en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, dentro de las actividades realizadas que se presentaron el destacó: Patrullajes Combinados Se realizaron patrullajes combinados enfocados en la retirada de personas que consumían bebidas alcohólicas en gasolineras y tiendas, con el objetivo de mantener la seguridad y el orden en lugares públicos. La frecuencia de los patrullajes varió a lo largo de la semana, destacándose un mayor número de intervenciones los viernes. Operativos Combinados Los operativos combinados, llevados a cabo en colaboración con la Policía Nacional Civil (PNC) y otras entidades, se concentraron en diversas áreas del municipio, incluyendo el Caserío El Manzanal. Estos operativos resultaron en la emisión de varias boletas y consignaciones por infracciones diversas, tales como la falta de documentos, vehículos sin licencia, entre otros. Acciones Específicas: 1.) Se llevó a cabo una reunión con COCODE de la Aldea El Manzanillo y directoras de instituciones educativas para tratar denuncias sobre personas sospechosas en las inmediaciones de los centros de estudio. 2.) Se coordinó una reunión para la organización del Campamento SINAPRESE, enfocado en la prevención y seguridad durante la Semana Santa. Estadísticas de Patrullajes y Operativos Las estadísticas presentadas muestran la distribución de los patrullajes y operativos realizados durante los primeros tres meses del año, resaltando un incremento progresivo en la cantidad de operativos combinados y patrullajes, reflejando un esfuerzo continuo por mantener la seguridad en el municipio. Este informe subraya la importancia de la colaboración interinstitucional y el compromiso de la Policía Municipal de Tránsito para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de San Lucas Sacatepéquez. Las acciones y resultados presentados demuestran una estrategia proactiva y coordinada para abordar los desafíos de seguridad en el municipio. Pide la palabra el señor Luis Enrique Gómez Barrera del COCODE de Choacorrál y manifiesta que el quisiera que para los días de Semana Santa haya presencia de la policía y fuerzas conbinadas en la Aldea Choacorrál, agradece también a la Policía Nacional Civil porque han recibido un invaluable apoyo que se ha visto reflejado en la disminución de problemas sociales, y pide que se mantenga este apoyo permanentemente. Toma la palabra el señor Jorge René Franco del COCODE de Jardines de San Lucas IV quien manifiesta que han tenido muchos problemas con el señor Geovany Cifuentes quien abusivamente y por la fuerza ha intentado introducir materiales de construcción al residencial de Jardines de San Lucas IV, por lo que pide apoyo de la Policía Nacional Civil y de la Municipalidad para evitar estos abusos. El señor Alcalde Municipal manifiesta que se va a invitar a este señor Geovany Cifuentes para razonar con él y exigirle que se conduzca dentro del Municipio buscando la armonía con sus vecinos y que actue con respeto a la ley. A continuación pide la palabra la señora Glenda Rossio Arrivillaga de la Asociación Civil de Vecinos de la Colonia Bosques de Chicamén, felicita a la Administración Municipal porque se nota que ha habido un cambio en la administración del municipio y que ahora si se percibe que se está invirtiendo. Comenta un problema social que ella presencié recientemente relacionado con una persona en estado de ebriedad en una tienda ubicada cerca de la municipalidad, donde habían más



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000531

de 2 agentes de la PMT y que no hubo intervención por parte de ninguno de ellos, manifiesta que debe capacitarse a los agentes de policía y que debe instruírseles sobre cómo deben actuar ante estas situaciones. El comisario de la PMT manifiesta que se ha capacitado a los agentes y que lamenta mucho que los agentes que estaban en el lugar cuando se sucedieron los hechos relatados por la vecina no hayan intervenido y pide a los presentes en esta reunión que cuando se percaten de un agente que no cumple con sus deberes se le reporte para que sea sancionado por incumplimiento de deberes y negación de auxilio. Nuevamente toma la palabra la señora Glenda Rossio Arrivillaga y manifiesta que le proeupca se sobremanera la actitud prepotente que ha tomado el alcalde municipal del municipio de Mixco en cuanto a bloquear el paso que conduce por El Manzanillo hacia Mixco lo que ha representado un verdadero problema para todos los vecinos del municipio de San Lucas Sacatepéquez y pide que por favor la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez intervenga para poner un alto. El señor Alcalde municipal le agradece por su intervención y manifiesta que la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez ya ha iniciado la comunicación con la vecina municipalidad y que ya se están tomando medidas para encontrar una solución a esta problemática y aprovecha para mencionar en consideración a la primera inquietud planteada por la señora Glenda Rossio Arrivillaga, que ya se inició la coordinación interinsitucional para accionar contra los negocios que están vendiendo bebidas alcohólicas y que por medio de la Multisectorial, que es integrada por muchas instancias incluyendo la DIACO se va empezar a accionar. Toma la palabra la señora Floridalma Pérez Gracia del COCODE de Zorzoyá II, quien agradece el espacio de participación y solicita que también en las comunidades se realicen los operativos para frenar la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas en las tiendas, y el Alcalde Municipal manifiesta que existe un total compromiso por parte de la Administración Municipal para realizar los operativos en todo el municipio.-----

QUINTO: El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- otorga la palabra al señor Luis Rejopachí, Supervisor de Obras de la Municipalidad, de la Dirección Municipal de Planificación quien realiza la presentación del Avance de Proyectos en ejecución a la fecha, la presentación incluyó varios proyectos de inversión y avances de obras dentro del municipio de San Lucas Sacatepéquez, mismos que se describen a continuación- Proyecto Conservación de Calles y Avenidas: Se reportó el avance físico al 21/03/2024 en la pavimentación de baches en Boulevard Jardines de San Lucas IV, Zona 1, con 600 metros cuadrados de pavimentación de baches usando concreto premezclado, resistencia 4003 PSI, espesor 0.16 mts, y refuerzo electromalla. Proyecto Mejoramiento de Calle Adoquinamiento Callejón San Sebastián, Zona 1: Avance físico del 100% al 21/03/2024, incluyendo 300 metros² de instalación de adoquín tipo cruz, bordillos, y llaves de confinamiento, además de una rejilla de captación de agua pluvial. Proyecto Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Mejoramiento de Calle en Callejón Nuestra Señora del Refugio, Zona 1: Con un 100% de avance al 21/03/2024, se incluyó la introducción de tubería PVC para drenaje y agua potable, adoquinamiento, bordillos y llaves de confinamiento. Construcción de Muro de Contención y Muro Perimetral en Lotificación Los Rosales, Zona 2: Avance físico del 95% al 21/03/2024, con detalles de las dimensiones y materiales utilizados. Construcción de Muro de Contención en Sector Los Ramírez, Aldea Choacorrall, Zona 4: 70% de avance al 21/03/2024, incluyendo detalles de construcción con piedra de cantera. Proyectos por Administración Municipal en Ejecución, Construcción de Parque Deportivo y Recreativo en Lotificación Linda Vista y Bosques de Chicamen, Zona 5: Avances físicos del 98% y 96% respectivamente al 21/03/2024, con instalaciones de adoquín decorativo, juegos infantiles, y otros. Proyectos por Administración Municipal por Contrato: Construcción de Cancha Polideportiva en Calle Real 3er Callejón, Zona 3: 70% de avance al 21/03/2024. Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Aldea Zorzoya, Sector 2, Zona 3: 35% de avance al 21/03/2024. Proyectos Cofinanciados por Consejo Departamental de Desarrollo: Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamen, Zona 6: 78% de avance al 21/03/2024. Construcción de Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol hacia Las Terrazas, Zona 6: 78% de avance al 21/03/2024. Mejoramiento de Escuelas Primarias en Caserío Chicamen y Caserío San José, Zona 5 y 2 respectivamente: Avances físicos del 95% y 92%. Construcción del Instituto Básico de Telesecundaria Caserío San José, Zona 2: 43% de avance al 21/03/2024. Al final de la presentación, se agradeció la atención de los asistentes, proporcionando datos de contacto de la Dirección Municipal de Planificación. Los presentes dan a conocer diferentes consultas acerca de los proyectos que se desarrollan en su comunidad, por lo que se le otorga la palabra a la señora Luz Elena Valenzuela del COCODE de: residenciales Moctezuma quien solicitó la limpieza de la planta de tratamiento del residencial y la arquitecta Asencio comentó que con todo gusto se coordinará. Seguidamente





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)




Nº 000532

interviene el señor Jorge Franco del COCODE de: Jardines de San Lucas IV quien pide que se limpie un terreno dentro del residencial y que se quiten los túmulos. El señor Alcalde le agradece su intervención y le ofrece que a la brevedad posible se atenderá el requerimiento. A continuación toma la palabra el señor Otto Ramon Menéndez del COCODE de Jardines de San Lucas V quien pregunta si en el casco de San Lucas Sacatepéquez hay alguna velocidad límite para la circulación de vehículos y motos. El comisario responde que si, que el límite de velocidad es de 40 y 50 kilómetros por hora. El señor Otto Ramon Menéndez manifiesta que frente a su vivienda los vehículos y motos circulan a velocidades mucho mayores que esa. También agradece que se puso un tubo que limita la altura de los vehículos, pero manifiesta su preocupación por los camiones que circulan dentro del municipio y que salen por la calle del Chorruto. El alcalde municipal comenta que ya se están haciendo las evaluaciones con el equipo de Planificación, y que están buscando una solución para el problema que causa el transporte pesado. Manifiesta el señor alcalde que en este mismo momento le da las instrucciones al Ingeniero Godínez Carmona para que mañana mismo se haga la limpieza de la planta de tratamiento de Moctezuma. Seguidamente interviene la señora Luciana Sajché del COCODE de: 2 Robles, Kilómetro 30 quien consulta cuando se va a iniciar el proyecto de introducción de infraestructura que se están realizando en 2 Robles. Y el alcalde Municipal le comenta que ha habido mucha carga de trabajo, pero que con toda seguridad antes del invierno quedan hechos los trabajos y que los trabajos iniciarán con los trabajos preliminares después de Semana Santa. Seguidamente interviene el señor Eddie Eugenio Tohón Martínez de representante del ministerio de educación quien manifiesta su profundo agradecimiento por todo el apoyo que el sector educativo ha recibido de la administración municipal no solo con el tema de los docentes que contrata la municipalidad sino también en temas de infraestructura. El Alcalde Municipal le agradece su intervención y menciona que es importante que la asamblea conozca que la administración municipal apoya la educación en el municipio con la contratación de 15 maestros. Interviene la señora Sonia Sicajau del COCODE de la Aldea El Manzanillo quien hace la consulta al Concejo Municipal si existe una respuesta respecto a la solicitud de proyectos que ellos ingresaron el año pasado. El Señor Alcalde le ofrece a doña Sonia que en la próxima reunión se va a trasladar a la asamblea la cantidad de proyectos que quedaron programados para este año. Toma nuevamente la palabra la señora Sonia Sicajau y dice que en la última reunión de COMUDE se pidió que se elaborara un listado de proyectos. Interviene la señora Adela Esperanza Valdez del COCODE de la Colonia Los Pinos 1 y Los frutales, quien consulta sobre el horario del agua potable que les está llegando en un horario inadecuado. El señor Alcalde Municipal le responde que la actual administración encontró un sistema de agua sumamente dañado y que sumado a eso la sequía que afecta a todo el territorio nacional y a nuestro municipio en particular está influyendo en los problemas de Agua, y comenta el Señor Alcalde que ya se tiene previsto para el próximo año la perforación de un nuevo poso de Agua para incrementar la capacidad municipal de prestación de este servicio, aprovecha la ocasión para pedir a los vecinos que se haga un uso razonable del agua ya que es un recurso finito. El alcalde le ofrece a la señora Adela Esperanza Valdez que mañana se hará una inspección a la red de agua de su sector para encontrar solución a los problemas-----
SEXTO: Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión. -----
Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.-----


Alberto Gomez
Sindico II

Miguel Angel Alebon

Elnobalada


Sonia Sicajau
COCOD el Manzanillo.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000533

[Signature]
 MAGA
 Asoboschi

[Signature]
 Juan M. Páez
 Asociación Prados de San Lucas

[Signature]
 Rony Cobos
 Josedinos de San Lucas V

Glenda Amivillaga

[Signature]
 OTTO R. Novon del
 SAN LUCAS V

[Signature]

[Signature] Dra. Rebecca Sandrup
 MSPAS.

[Signature]
 Maya Elisa Rojas
 Cocode Calle del Vivero

[Signature] Luciana Sujche K 30 2 Roble

[Signature] CESAR PAIZ

[Signature]
 Jefe del Camer Salpetero
 La Floresta.

[Signature]

[Signature]
 Edna Magaly Callejas
 Cocode Plan El Mora.

[Signature]
 Wendy Arzuena Solares
 M.P.

[Signature]
 Penate E. Am Castillo
 PNC Sn-Lucas



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000534

Luis Gómez
 Cocode Choacocora

Gilberto Suboruj Mudo
 casco urbano
 Adela Valdez

Marlon Villalobos
 concejal V

Cocode Los Pinos I.

Francisco Cidillo S.
 Cocode Los Pinos I.

Hugo Leonel Sas
 Comisario PMT

Gonzalo Bedi

Síndico F
 Sergio Solís

Pablo Fernando Girón Callejas
 Secretario Municipal

Reyna Stn Cruz de Gubila -
 concejal I

César de la Rosa
 concejal II